

## **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

### **Cumplimiento de las observaciones ciudadanas**

#### **Periodo 2020**

#### **1. ANTECEDENTES .**

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana, a los 04 días del mes de junio de 2021, acogéndose a los artículos 61, 100 de la Constitución de la República del Ecuador, y 88, 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en cumplimiento a las disposiciones emanadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de rendición de cuentas de los GADS y sus personas jurídicas creadas por actos normativos, se reúne el equipo técnico del GAD provincial, a fin de analizar el cumplimiento de las observaciones ciudadanas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresa Publicas.

Las observaciones ciudadanas fueron recogidas mediante oficios receptados en las instalaciones del GAD provincial de Orellana, mediante invitación realizada a través de la página Web institucional.

#### **2. OBJETIVO**

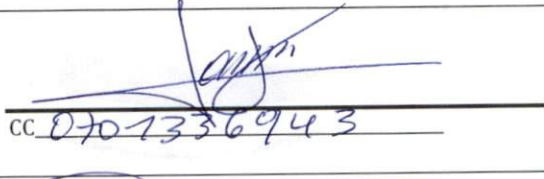
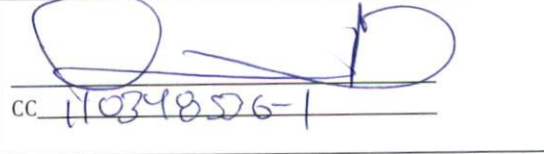
Evaluar el Plan de trabajo para el cumplimiento de las observaciones ciudadanas, al informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresas públicas.

**3. PLAN DE TRABAJO**

N	TEMAS DE SEGUIMIENTO	ACCIONES A SEGUIR	OBSERVACIONES
1	Recomiendo se trabaje también por el sector urbano de nuestro cantón.	Las competencias de los GADs provinciales, se direccionan a la intervención en el área rural, es responsabilidad de los gobiernos municipales intervenir en el área urbana.	El área Urbana no es competencia de este nivel de gobierno sin embargo se mantiene activo el sistema de participación ciudadana, y se trabaja mediante la mesa de barrios provincial y las mesas temáticas de concertación provinciales
2	Recomiendo que este tipo de eventos se los realice de forma presencial	Los eventos que tengan relación con procesos de Participación Ciudadana, planificarlos y realizarlos de manera presencial, siempre y cuando no contravenga las disposiciones emanadas por las autoridades de control o sanitarias nacionales.	La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se la realizo de manera virtual considerando las disposiciones emanadas por el COE Nacional en el marco de la emergencia sanitaria del país producto de la pandemia por la COVID 19. Sin embargo en futuros eventos se ha considerado realizarlos de manera presencial, una vez superadas las restricciones por el COVID 19

**4. Conclusiones.**

Se ha cumplido con las observaciones ciudadanas del proceso de Rendición de Cuentas 2019, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresas públicas.

Elaborado: Sra. Carmita Torres Cordero PROFESIONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	 CC. 070-1336943
Revisado: Tnlg: Alberto Celi M JEFE DE CONTROL SOCIAL	 CC. 110348506-1